

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 9 de Marzo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 607 m.).

H. hrs.	Barómetro en m. y °F.	Tem- pera- tura °C.	Humid- edad re- lativa 0/100	VIENTO		Lluvia 6 alicr. en m.m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 10.			
08	714,16	6,7	69	ENE . .	4=Moderado..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra ... 16,1
4	714,70	3,2	66	ENE . .	4=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la fd. 2,6
8	715,20	3,5	53	NE . .	4=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.... 49,0
12	715,94	12,8	24	NE . .	4=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto el suelo.... 0,1
16	714,21	16,1	25	ESE . .	3=Fuerte.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros de los últimos veinticuatro horas... 683
20	714,69	11,0	30	ENE . .	3=Idem.....	>	Idem.	de los últimos veinticuatro horas... 683

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva
de la zona de Elche.

D. Modesto Sanjuán Rodríguez, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones de esta zona de Elche.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que por débitos de Contribución territorial, se sigue en esta Oficina contra D. Juan Grinis Ripoll, a quien se le embargó sus fincas que á continuación se expresan, se ha dictado lo provisoriamente, por la que se le requiere para que en el término de tres días, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlas á su costo:

1.^a 16 tahullas seis octavas cuatro brazas de tierra en la Hoya.

2.^a Cuatro tahullas siete octavas 24 brazas de tierra en la Hoya.

3.^a 15 tahullas cuatro octavas de tierra en la Hoya.

4.^a Ocho tahullas siete octavas cuatro brazas de tierra en la Hoya.

5.^a Cuatro tahullas una octava 25 brazas de tierra en la Hoya.

6.^a 28 tahullas dos octavas 22 brazas de tierra en la Hoya.

7.^a 15 tahullas de tierra en Derramador.

Y como se descubrió el paradero del expresidente deudor, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que degüe á conocimiento de sus personerías, sedes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Echo á 20 de Febrero de 1913.—El Agente ejecutivo, Modesto Sanjuán.

P—1109

Agencia ejecutiva de la zona de Fízqueras.

D. Jesús Cortés Lugo, Agente ejecutivo auxiliar de la Arrendataría de Contribuciones en la zona de Fízqueras.

Hago saber: Qdso en el expediente de apremio que instruye por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto que á continuación se expresa, correspondiente al año 1912, del pueblo de Garrigás, se hallan comprendidos los deudores que se relacionan en tra los cuales se dictó por esta Administración ejecutiva, con fecha 1.^o de Febrero de 1913, la siguiente.

*Providencia declarando el apremio de

segundo grado.—Da conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declara la ejecución en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importo total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

Notifíquese á los mismos esta provisión, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, a virtud de lo que no veriflense procedimientos inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se avise en los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

RÚSTICA

José Bramón, 2,26 pesetas.

Francisco Sicart, 1,88.

Juan Pararols, 2.

Antonio Puig Compte, 3,12.

Francisco Puig Soler, 6.

Barnaventura Pojo, 3,12.

Pedro Vila, 3,55.

URBANA

Maria Pedrose, 2,19 pesetas.

Eugenio Piernas, 2,81.

Y como no consta que los deudores expuestos tengan en la localidad persona que les represente, con quien deben entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirse que en las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Garrigás, y que la oficina registratoria se halla establecida en la calle de la Virgen, 8, primera de la localidad de Fízqueras.

Dado en Garrigás a 5 de Febrero de 1913.—Jesús Cortés. P—1049

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional
de Herrera de la Sierra.

Igualándose el paradero de el nacido Dionisio Gutiérrez Peñez, número 1 del sorteo, hijo de Nicolás y Freilana, natural de esta ciudad, se advierte al mismo,

a sus padres, tutores, parientes, amigos y personas de quien dependa, que por el presente dictácto se lo cita para que comparezca en estas Casas Consistoriales, el primer domingo de Marzo próximo, á las once, al acto de clasificación y declaración de soldados, advertido que do no comparecer personalmente ó representado, se le occasionará el perjuicio que señala el artículo 96 de la vigente ley de Recrutamiento, no siéndole atendida después ninguna reclamación, además de la declaración de prisguo que en su día pueda exigerle según el artículo 105 de dicha ley.

Herrera de Pisuerga, 25 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Pedro Sangrador.

M—1112

Alcaldía Constitucional
de Elxuachuelas.

D. Antonio Román Rodríguez, Alcalde accidental de esta villa, por incompatibilidad del propietario.

Hago saber: Que continuándose ignorando el paradero de los mezos que á constitución se relacionan, comprendidos en este atestamiento para el Reemplazo del año actual, se citan por medio del presente en sustitución de la citación personal que determina el artículo 99 de la vigente ley de Recrutamiento, para que comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el domingo 2 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana; en la certidumbre que, de no verificarse ni justificare legalmente estar dentro de alguno de los casos que señala el artículo 100 de la citada ley, serán declarados prófugos.

Mezos que se citan.

José López Urbano, hijo de Antonio y María del Cerme, que nació en esta villa el 23 de Mayo de 1892, número 8 del sorteo.

Alvaro Vázquez Moreno, de Francisco y R. serie, que nació el 15 de Septiembre, número 29.

Miguel Macaeluela Valdés, de Antonio y Rosalía, que nació el 14 de Mayo, número 30.

Hruachuelas, 17 de Febrero de 1913.—Antonio Román. M—1113

Alcaldía Constitucional
de La Mava.

D. Anastasio Fernández Arellano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Haga saber: Que no habiendo comparecido ante dicha Corporación, á inaugura de las operaciones del actual Recinto el mozo Gerardo Delgado Borrallo, hijo de José y do Cariñuel, que tuvo ayer el número 3 del sorteo, se lo cita nuevamente á dicho mozo, así como á sus representantes legales el acto de la clasificación y delimitación de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 2 de Marzo próximo; advirtiéndole que no comparecer, ni persona alguna que le represente, se lo instruirá el expediente para la sanción de prisión.

La Nave, á 17 de Febrero de 1913.—
El Alcalde, Anselmo Fernández.
M—1118

Alcaldía Constitucional de La Palma.

Hallándose comprendidos en el sorteo de esta villa para el Recinto del Ejército del corriente año, los mozos naturales de la misma, que se relacionan, y declarándoselos el paradero de los mismos, así como el de las personas de quienes dependen, se les cita por el presente, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, el primer domingo de Marzo próximo, á las diez, en que habrá de comenzar la clasificación de dichos mozos, si recibides de que, si no lo verificare, les parará el juicio que haya lugar.

Mosos que se citan.

Onísillo Alfonso González, hijo de Francisco y María Argüles.
Juan García López, de Juan José y Inés.

Francisco García Aguilar, de Francisco y Bárbara.

José Molina Cruz, de Sebastián y Teresa.

Antonio Moreno Prieto, de Pedro y Cristobalina.

Antonio Moya Heredia, de Antonio y Josefina.

Manuel Corqueira Martín, de Manuel y María José.

Fernando Matzano García, de Fernando y Josefina.

José Ángel Letano, de José y Dolores.

Juan Muñoz Díaz, de Manuel y Juana.

Manuel Rousellón Pérez, de Manuel y Rogelia.

La Palma, 17 de Febrero de 1913.—
El Alcalde, Juan García.

M—1117

Alcaldía Constitucional de Los Barrios.

D. Ramón Gallardo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido á los actos del alzamiento, rectificación, cierre del mismo y sorteo, los mozos que á continuación se expresan, y resulta de las diligencias practicadas desconocerse su actual paradero y domicilio, se les cita para que concurren á esta Casa Capitalar el día 2 de Marzo próximo, y hora de las diez, en que tendrá lugar la clasificación y delimitación de soldados, advirtiéndoles que, si no comparecer, les parará el juicio á que hubiere lugar.

Mosos que se citan:

Domingo Fernández Rodríguez, hijo de Camilo y María.

José Díaz Corralos, de Francisco y Ana.

José Tineo Herrera, de Enrique y María.

Salvador Collado Pérez, de Francisco y María.

Francisco Duarte Quirós, de Francisco y Manuela.

Francisco Audrada Cano, de Salvador y María.

Antonio Ozcar Merono, de Juan y Francisca.

Lorenzo Rodríguez, de Francisco.

Los Díaz, 14 de Febrero de 1913.—

El Alcalde, Ramón Gallardo.

M—1116

Alcaldía Constitucional de Melgar de Fernamental.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 34 de la ley de Recintamiento, ha sido incluido en el mencionado en esta villa el mozo Pedro López Valdés, hijo de Florencio y Domingo, que nació en esta población el 26 de Noviembre de 1892, y cuyo paradero se ignora. En su virtud se le cita por medio del presente edicto para que concurre el domingo 2 de Marzo próximo, á las nueve de mañana en que comienza la clasificación de soldados, advirtiéndole, que si no comparece en su local, se le parará el oportuno expediente de prisión.

Melgar de Fernamental, 19 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Sabas de la Calle.
M—1128

Alcaldía Constitucional de Málaga.

TERCERA SECCIÓN

Relación de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el Recinto del presente año, de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley de Recintamiento, cuyo paradero ó existencia resulta desconocido:

Antonio Vargas Lucas, hijo de Sebastián y Adelina.

Diego Serrano Muñiz, de Mariano y Ana María.

José María Crespo López, de José María y Francisco.

Antonio Azor Navarro, de Esteban y Concepción.

Antonio Jover Gómez, de Concepción.

Antonio Caamaño Martínez, de José Antonio y Fátima.

Mariano Rodríguez García, de Manuel y María.

Joaquín Brotons Gil, de José y Carmen.

Juan Macario Barich, de Lorenzo y Concepción.

Jaime Cortés Pérez, de Francisco y Carmen.

Valentín Roselló Curnea, de Juan y Ans.

Juan Pedro Monguia Galiano, de Juan y Encarnación.

Francisco Tovar Ray, de Esteban y María.

José Antonio Barco Martínez, de Manuel y Concepción.

Francisco Lucas Santiago, de José y Josefina.

José Salinas Caamaño, de Manuel y Luis.

Antonio Montoya Leandro, de Mariano y María.

Manuel Díaz Fernández, de Juan y Rosa.

Antonio Vega Méndez, de Antonio y Joséfa.

Ramón Gil Mempeán, de Ramón y Juana.

Juan Fernández Molina, de José y Francisca.

Juan Buendía Díaz, de Juan y Concepción.

José Bustamante Vélez, de Sebastián y María.

José López Espín, de Francisco y Carmen.

Antonio Lucas Utrera, de Pedro y Leonor.

Pedro Soriano Soler, de Pedro y Encarnación.

Antonio Martínez Vives, de Pedro y Flora.

Juan Antonio Ramón Illán, de Juan Antonio y Carmen.

Mariano Martínez Martínez, de Miguel y Mercedes.

Justo Eribano Barrón, de Modesto y Justa.

Adolfo Suárez Velasco, de Luis y Consuelo.

Jenaro Zapata Millán, de Jenaro y Juana.

Francisco Fernández Guillón, de Benito y María Pez.

Mariano Ruiz López, de Pedro y Carmen.

Domingo Sánchez Balcaobre, de José María y Carmen.

Juan Aranza Crespo, de Andrés y Carmen.

Constantino Velasco Castellón, de Juan y Adelina.

Francisco Sánchez Martínez, de María y Carmen.

Antonio Fernández Fernández, de Juan y Josefina.

Nicuelo García López, de Nicasio y Carmen.

Antonio Villora Martín, de José y Remedios.

José Antonio Fernández Chacón, de Antonio y María.

Jesús Fresneda Sánchez, de José y Encarnación.

Juan Antonio Martínez Romero, de Juan Antonio y María.

Luis Pérez Herráez, de Francisco y Carmen.

José María Moreno Velázquez, de Alfonso y Josefina.

Juan López Ruiz, de Juan y Dolores.

Antonio Eribano Martínez, de Juan y María.

Francisco Gómez de Basa, de Miguel y Dolores.

Juan José Martínez Tornel, de José y Carmen.

Ricardo Martínez Ignoto, de Ricardo y María.

José Barceló Rodríguez, de Juan y Rosario.

José Antonio López Campillo, de Francisco y Josefina.

José Carrillo Hernández, de Dolores.

Feliciano Lacaval Martí, de Juan Antonio y Teresa.

Miguel Pachón López, de José y Ana.

Juan Pedro María Boluda, de Juan y Dolores.

José Yépes Atar, de José y Concepción.

José Cortés Ruiz, de Francisco y Salvador.

Juan Muñoz Tenor, de Antonio y Concepción.

Antonio Eribano Sánchez, de Antonio y Antonia.

José Sánchez Tortosa, de Fernando y Quiteria.

Juan Pedro Nicolás Clemente, de Antonio y Isabé.

José Sánchez Sánchez, de Antonio y María.

José Cárcelos Sánchez, de Jesús y Carmen.

José Muñoz Hernández, de José y Encarnación.

Antonio Sánchez Carrillo, de Leonardo y Carmen.

Juan Moreno Cárcelos, de Antonio y Josefina.

Francisco Gálvez Alcázar, de Antonio y Josefina.

José Ortiz Martínez, de Fernando y Encarnación.

José Antonio Martínez García, de José Antonio y María.

Francisco López Ruiz, de Antonio y Josefina.

Antonio Fernández Moya, de Agustina.

José Antonio Roldán Manzanera, de José y María.

Juan López Riquelme, de Diogo y Dolores.

Pedro Sánchez Lejara, de José y Isabé.

Juan Talavera Valverde, de Miguel y Juana.

Francisco Cárcelos Reyes, de Francisco y Rosario.

Andrés García Nortes, de Francisco y Concepción.

Estatio Frutos Riquelme, de Antonio y Francisco.

José María Matas Cerrato, de António y Concepción.

Santiago Martínez Sánchez, de Arcenio y Concepción.

José Navarro Gómez, de Antonio y Carmen.

Murcia, Febrero de 1913.—El Teniente de Alcalde Presidente, Mariáno del O. González. M—1127

QUINTA SECCIÓN

Relación de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el Reemplazo del presente año, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley de Recrutamiento, cuyo paradero ó existencia resulta de conocida.

Antonio Mora Zafra, hijo de Faigencio y María.

Francisco Bernal Carrillo, de Antonio y María.

Francisco Correas Espín, de Francisco y Eulogia.

Francisco Casanova Olmos, de José y María.

Juan Marín García, de Francisco y de María.

Juan Muñoz Garrigos, de Juan y de María.

Domingo Muñoz Gómez, de Antonio y María.

Francisco Nicolás Muñoz, de Antonio y Antonia.

Juan Nicolás Belmonte, de Antonio y Josefina.

Francisco Peróníguez Fírez, de Antonio y María.

José Pineda González, de José y Concepción.

José Tomás Garrigos, de Rosendo y Dolores.

José Muñoz Merino, de José y Ana.

Juan Lucas Abellán, de José y Antonia.

José Antonio Muñoz Andréu, de Joaquín y Antonia.

José Montecinos Espinosa, de José y Josefina.

Antonio López Pujante, de José y Rosendo.

Antonio Oliva Ortuño, de José y de María.

Antonio Martínez Cánovas, de José y María.

José María Cano Plaza, de José y de María.

Antonio Alpáñez Martínez, de Juan y Fredonia.

José Andrada Ayllón, de Ramón y de María.

Antonio Aciniego María, de Juan y María.

Antonio Abellán Vera, de Francisco y Dolores.

Manuel Brocal Sabate, de Francisco y Josefina.

Juan Pallarés Navarro, de José y Carmen.

Juan José María Lajarni, de Juan José y Concepción.

Dionisio Ferraz García, de Francisco y Florentina.

José Sánchez Ballester, de Francisco y María.

Manuel Ayllón Martínez, de Manuel y Antonia.

Manuel Abellán García, de Ginés y Consolación.

Prudencio Campillo García, de Francisco y Esteban.

Juan Garrigos Ginés, de Antonio y Carmen.

José Antonio Nicolás García, de Ramón y Remedios.

Manuel Nicolás García, de Ramón y Remedios.

José Frutos Moreno, de Juan y Teresa.

José Carrillo Pérez, de José y Josefina.

Jesúsito Rabadán Fírez, de Antonio y Carmen.

Murcia, 10 de Febrero de 1913.—El Teniente Alcalde Presidente, Emilio Lácaro. M—1125

Alcaldía Constitucional de Paredes de Nava.

D. Tomás González Beirío, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paredes de Nava.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta villa, para el Reemplazo del año actual, con arreglo al caso quinto, del artículo 34 de la Ley, los mozos cuyos nombres y demás circunstancias se expresan á continuación, é ignorantes su actual paradero, así como el de sus padres y tutores, se les cita por medio del presente para los siguientes actos, que tendrán lugar en las Casas Consistoriales de esta villa:

1º A la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 20 de los corrientes y hora de las diez de la mañana;

2º Al acto del sorteo, que se verifica rá el día 15 del próximo mes de Febrero, á las siete de la mañana, y

3º Al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar á las nueve de la mañana del día 2 del mes de Marzo próximo.

Mosos que se citan,

Honorio Marcos Pajares, hijo de Hernánegildo y Matilde; nació el 24 de Abril de 1892.

Aguilera Pisa Dobarría, de Julián y Encarnación; el 11 de Junio.

T. más Díez Villagra, de Agustín y Josefina; el 20 de Diciembre.

Paredes de Nava, 20 de Enero de 1913. El Alcalde, Tomás González Beirío. M—1133

Alcaldía Constitucional de Peraleda de San Román.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, se les cita por medio del presente edicto por si tienen á bien presentarse en la Casa Consistorial de este pueblo, el día 2 de Marzo próximo y hora de las ocho, al acto de la revisión de sus excepciones, advirtiéndoles que si no presentan antes del tercer domingo de Marzo los documentos justificativos de aquellas excepciones, se entenderá renunciadas á ellas; y serán declarados soldados.

Mosos que se citan.

Fausto Rodeno Sánchez, hijo de Rafael y María, número 7 del sorteo de 1912.

Justo Martín y María, de Antonio y Petra, número 7 del sorteo de 1911.

Peraleda de San Román, á 17 de Febrero de 1913.—El Alcalde, José Montero. M—1132

Alcaldía Constitucional de Roquetas

D. Manuel Barberá Jardí, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Roquetas, provincia de Teruel.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, natural de este término, sorteados en el mismo para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, parentos, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las ocho horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo, á exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos, que tendrá lugar en dichos días y horas.

Se advierte que la falta de comparecencia ó de rerepresentación á dicho acto les ocurrirá el porjulio que señala la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo, según la cual, además de ser declarados prófugos, no les será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

Mosos que se citan.

José Domingo Paltu.

Juan Llevaria Jiménez.

Juan Vidiella Poy.

José Corvera Domínguez.

Pedro Accensi Pastor.

Francisco Vilanova Panisello; y

Juan Bautista Adam Chavarria. Roquetas á 17 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Manuel Barberá. M—1134

Alcaldía Constitucional de Ronda.

D. Ramón del Prado y Cármaro, Alcalde Presidente de Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que esta Corporación municipal, en vista de lo solicitado por Pedro Domínguez Morsles, vecino de esta ciudad, padre del mozo del actual Reemplazo, Rafael Domínguez Carrillo, tiene motivo suficiente para suponer la ausencia ó ignorante paradero por más de diez años de su hijo Diego Domínguez Carrillo, hermano del citado joven Rafael Domínguez Carrillo; y en cumpli-

miento de lo que dispone el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se hace público por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que los que tengan conocimiento del actual paradero del Diego Dominguez Carrillo, que es de treinta y ocho años, estatura 1,550 metros, pelo, cejas y ojos castaños, barba piblada, cara regular, color bueno, sin particularidad, lo partícipen a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, a los fines expresados.

Ronda, 15 de Febrero de 1913.—R. del Prado.
M—1135

Alcaldía Constitucional de Sagunto.

D. José Aleixandre Flores, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la muy Ilustre y leal ciudad de Sagunto.

Hago saber: Que no habiendo comprendido los moros que se indican en la relación adjunta á ninguno de los actos de alistamiento, reclutación, cierre de fletivo y sorteo, y teniendo que proceder este Ayuntamiento á la vigilancia y declaración de soldados el día 2 de Marzo próximo, y hora de las siete, se cita á dichos moros por medio del presente por ignorarse el actual domicilio de los mismos, para que el indicado día y hora se presenten en esta Casa Capitular (Plaza Glorieta, 5), con el fin de ser tallados y reconocidos, adscritos tales que de no comparecer ni alegar justa causa serán declarados prófugos con arreglo al artículo 101 de la vigente Ley de Reemplazo y Reemplazo del Ejército, instruyéndoles el correspondiente expediente, conforme determina el capítulo XI de la citada Ley.

Moros que se citan.

Angel Vidal Ribelles, hijo de José y de Teresa, número 8 del sorteo.

Ricardo Pérez Lledo, de Francisco y María, número 14.

José Sainvert Gibert, de José y Mercedes, número 20.

Vicente Villalva Sanchez, de Pascual y Vicenta, número 28.

Antonio Soláedo Estala, de Francisco y María Dolores, número 43.

Domingo Alba Moreno, de Domingo y Francisca, número 52.

Manuel Benítez Ferrusas, de Dolores y María, número 57.

Baltasar Rondán Bequero, de Baltasar y Francisca número 58.

Juan Moreno Latorre, de Juan y Matilde, número 79.

Sagunto á 20 de Febrero de 1913.—El Alcalde, José Aleixandre.
M—1138

Alcaldía Constitucional de Salvatierra de los Barros.

D. Juan González Torres (mayor), Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del Ejército de este

año, conforme al número 5º del artículo 84 de la Ley, el moro Francisco Pérez Ocasio, hijo de Juan y Casilda, uno y otros interesados para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en esta Casa Capitular el día 2 de Marzo próximo, y hora de las ocho de la mañana, apercibido que de no comparecer será declarado prófugo.

Salvatierra de los Barros á 16 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Juan González.
M—1137

Alcaldía Constitucional de Torrecampo.

D. José Campos Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero del moro del acto del Reemplazo Gabriel Blanco Fernández, hijo de José y María, Á quien en el sorteo celebrado en el día de la fecha ha correspondido el número 10, se cita por medio del presente para el acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, que tendrá lugar el día 2 primer domingo del próximo mes de Marzo, apercibido que de no comparecer lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Torrecampo, 16 de Febrero de 1913.—José Campos.
M—1144

Alcaldía Constitucional de Valderredible (Santander).

Habiendo sido incluidos en el alista miento los moros que á continuación se expresan, y ignorando su paradero, se les cita, llám, y emplaza por medio del presente edicto, para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 2 de Marzo próximo, al efecto de la clasificación y declaración de soldados, prevención tales que, en caso de no verificarse, se instruirán los correspondientes expedientes de prófugos, y les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Moros que se citan.

Julián Gil Gutiérrez, hijo de Maximino y de Emilia.

Fulgencio Vallejo Villanueva, de Miguel y Francisca.

Pablo López Gutiérrez, de Alfonso y Valentina.

Serapio García López, de Luis e Isabel.

Abundio Hernáez Alonso, de José y Peira.

Tadeo Gutiérrez Somavilla, de Eustaquio y Asunción.

Gregorio López Gómez, de Casimiro y María.

Arcadio Alonso Gómez, de Francisco y Lucia.

Cándido Arnáiz López, de Segundo y Gregorio.

José Gómez Gómez, de Pablo y Luisa.

Severiano Rodrigo Peña, de Vicente y Nicolsa.

Valderredible, 19 de Febrero de 1913.—

El Alcalde, Nicolás García Bustamente.
M—1148

Alcaldía Constitucional de Vise del Marqués.

D. Leopoldo de Coca Villarejo, Alcalde constitucional de esta villa de Vise del Marqués (Ciudad Real).

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del presente año los moros que á continuación se expresan, nacidos en esta villa, ignorándose su paradero, el de sus padres, tíos, parientes ó personas de quienes dependan, se les cita para que el día 2 de Marzo próximo, y hora de las nueve, comparezcan en estas Cajas Consistoriales al acto de la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios que hubiere lugar.

Moros que se citan.

Félix Camacho Lara, hijo de José y Carmen.

Matías Carreras Ruiz, de Matías y Matruela.

Hilario Martínez Moreno, de Lucas y Gonzalo.

Juan Alvarez, de José.

Vise del Marqués, 19 de Febrero de 1913.—Leopoldo de Coca.
M—1149

ANUNCIOS OFICIALES

Crédito Ibérico Americano. CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Independencia, nú. 22 (uplicario), el día 27 de los corrientes, á las once y media de la mañana, para deliberar sobre la Memoria, cuentas y balance del noveno ejercicio social.

Según dispone el artículo 41, tendrán derecho á concurrir á dicha Junta todos los señores Accionistas que tengan depositadas ó depositarán 10 ó más acciones en el domicilio social, antes del 21 del corriente.

Madrid, 9 de Marzo de 1913.—El Secretario del Consejo, J. Piernas y de Tineo.
X—476